

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISMINUCION DE CAPITAL,  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑIA SERVICIOS Y TRABAJOS FORESTALES SETRAFOR  
CIA. LTDA.**

1. ANTECEDENTES.- La compañía SERVICIOS Y TRABAJOS FORESTALES SETRAFOR CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de noviembre de 1990, aprobada mediante Resolución No. 159 de 18 de enero de 1991, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quinindé a cargo del Registro Mercantil, el 15 de febrero de 1991.

2. CELEBRACION Y APROBACION: La escritura pública disminución de capital, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía SERVICIOS Y TRABAJOS FORESTALES SETRAFOR CIA. LTDA. otorgada el 19 de febrero de 1999, ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99.1.1.1.00699 de 24 Marzo 1999.

3. OTORGANTE: Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Eco. Andrés Guarderas Castro en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. DISMINUCION DE CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.- EL capital social de la compañía se disminuye en la suma de S/. 5.000'000.000,00 y se aumenta en S/. 2.218'953.000,00

5. PUBLICACION: La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99.1.1.1.00699 de 24 Marzo 1999 aprobó la disminución de capital, aumento de capital y reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

6. AVISO PARA OPOSICION: Se pone en conocimiento del público la disminución de capital de la compañía SERVICIOS Y TRABAJOS FORESTALES SETRAFOR CIA. LTDA. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

7. El capital actual de S/. 5.122'732.000,00, está dividido en 5'122.732 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.

Quito, 24 Marzo 1999.

**DR. IVAN SALCESO CORONEL  
SECRETARIO GENERAL**

PB/iv.  
EXT. 0512  
EXP. 50187

*LA HORA*

rt/32398/A.C.